



MINISTERIO DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA FLOTA

CUARTEL GENERAL SECCIÓN JURÍDICA ASEJUR BAHÍA CÁDIZ

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI: JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ
FECHA DE LA FIRMA: 09/08/2024

D.A.E.
FECHA DE REGISTRO (SIST):
ENTRADA 09/08/2024 13:13:02
D-FN-AF-65005000-E-24-030416

Cuartel General de la Flota
FECHA DE REGISTRO (SIST):
SALIDA 09/08/2024 12:58:08
D-FN-FU-62111501-S-24-007538

OFICIO

S/REF. 7929 [...]S-24-014059 de 08/08/2024
N/REF. 1505/16V.087/2022
FECHA 09/08/2024
ASUNTO Re: EXPEDIENTE 2024/AR46U/00001706 MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE 2022/AR46U/00001069 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES. - SOLICITUD INFORME JURIDICO.
DESTINATARIO JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

Examinados los antecedentes en que se documenta la modificación ampliación económica del Expediente núm. 2022/AR46U/00001069E (2022/AR46U/00001069) relativo al Contrato Mixto de servicios sobre **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES**. (Modificación 2024/AR46U/00001706) dentro de los cuales consta la conformidad con la misma del contratista, este Asesor Jurídico, evacuando el informe solicitado, facultativo y no vinculante conforme al artículo 80 de la Ley 39/15, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estima que cabe la ampliación desde formalización hasta 31.12.24 o agotar crédito, por un importe de 16.000,00€, de conformidad con las cláusulas 4 y 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y según las previsiones de los artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público.

EL CORONEL AUDITOR JEFE DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible «USO OFICIAL»
(URL de verificación: https://sede.defensa.gob.es
(documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse))

CORREO ELECTRÓNICO:
asesora_juridica.armada.cadiz@mda.es

USO OFICIAL

Base Naval de Rota
11530 ROTA NAVAL (Cádiz)
TEL: 95627625
FAX: 95627608